



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARJALIZA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la Ordenanza reguladora del uso y conservación de los caminos de titularidad municipal sin que se haya presentado reclamaciones contra el mismo, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada de conformidad con lo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 88 de 13 de mayo del 2025.

Marjaliza, 4 de septiembre de 2025.-La Alcaldesa, María Pilar Aragonés Gamarra.

N.º I.-4350